

CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Sr. Manuel Moreno Bonilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mina de Cobre Las Cruces viene vertiendo, desde finales de 2008, un máximo anual autorizado por la Junta de Andalucía de 0.9 Hm³ de agua con metales y metaloides potencialmente tóxicos al Estuario del Guadalquivir. Esto conlleva un vertido máximo anual de 360 kg de Zn, 90 kg de Ni, 45 kg de As, Cu y Pb, y 9 kg de Hg, entre otros metales y metaloides. Como analiza una revisión científica de investigadores de las Universidades de Granada, Cádiz y Sevilla, y demuestra un informe científico y dos artículos científicos publicados en una revista internacional de impacto, este vertido minero ha contaminado los sedimentos del Estuario del Guadalquivir con efectos ecotóxicos para fauna acuática. Así, las concentraciones de metales en los sedimentos estuarinos próximos al punto de vertido de la Mina de Cobre Las Cruces, y hasta 2500 m aguas abajo, son elevadas y están relacionadas directamente con la actividad de la Mina y las características de las aguas de su vertido al Estuario del Guadalquivir. En este contexto, llama la atención el desconocimiento actual sobre los posibles impactos que los metales y metaloides retenidos en los sedimentos estuarinos estén provocando en especies de peces y otros organismos acuáticos. La Junta de Andalucía, administración competente en la gestión de la autorización del vertido de la Mina Cobre Las Cruces al Estuario del Guadalquivir y su posterior vigilancia ambiental no está realizando una vigilancia ambiental diligente, ya que la Mina viene contaminando los sedimentos gravemente y no ha saltado alarma alguna en dicha administración pública. Además, podría estar incumpliéndose el Plan Hidrológico del Guadalquivir que contempla que las masas de agua contaminadas en sus sedimentos por la Mina de Cobre Las Cruces tendrían que mejorar su calidad ambiental en 2027.

Este vertido llevado a cabo por la Mina de Cobre Las Cruces durante su explotación a cielo abierto habría conllevado un máximo de 12.150 millones de litros con metales y metaloides entre 2009-2023. El nuevo vertido, ya autorizado por la Junta de Andalucía, de esta misma mina en una fase de minería subterránea conllevaría un máximo de 39.780 millones de litros. El vertido de la Mina de Los Frailes de Aznalcollar, ya autorizado ambientalmente, conllevaría, además, el vertido de 85.520 millones de litros. Es decir, los dos nuevos vertidos anunciados multiplicarían, aproximadamente, por diez el volumen de vertido en los próximos 19 años. Así, el nuevo proyecto de vertido de la Mina Cobre Las Cruces prevé verter aguas con metales y metaloides de más del triple en volumen que su primer vertido. A este vertido se sumaría el de la Mina de Aznalcóllar-Los Frailes que vertería hasta 450 L/s en su fase pre-operacional, conllevando el vertido durante 18 meses de 818 kg de níquel (Ni), 397 kg de arsénico (As), 117 kg de plomo (Pb) y selenio (Se) y 99 kg de Cd, entre otros contaminantes. A esto se sumaría, el vertido durante la fase operacional que se extendería durante 17 años y en la que se verterían un máximo de 4.000.000 m³/año y un total de cerca de 5.578 kg Ni, 2.700 kg As, 797 kg Pb y Se, y 677 kg Cd, entre otros contaminantes. Estos tres vertidos mineros podrían llegar a contaminar grave e irreversiblemente el Estuario del Guadalquivir.

Esta contaminación genera graves consecuencias ambientales, con un efecto medible sobre el buen estado de los ecosistemas de todo el entorno; sin embargo, no son estos los únicos resultados. Son esperables efectos potenciales sobre la salud humana, como también

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	FELIX SILVESTRE TALEGO VAZQUEZ	10/04/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEGFHS76W9PSAG4W2GUWSLHCLHR	PÁG. 1/4



perjuicios sobre otras actividades humanas que se llevan a cabo en toda la zona del estuario afectada por contaminación. Así, quedarían afectados el cultivo de arroz y otras actividades agropecuarias, la acuicultura que se está relanzando en este momento en un contexto de recuperación de áreas de marisma y las actividades de pesca en la zona alta del estuario, así como de pesca y marisqueo en la desembocadura y en toda el área de influencia de la Reserva de Pesca de la Desembocadura del Guadalquivir. Todas estas actividades proveen de alimentos a la población, a la creciente demanda turística en toda la zona y a circuitos de exportación, así como de servicios ecosistémicos al estuario, conformando redes de actividad económica, laboralmente de gran importancia, que quedarían en entredicho. Se trata de actividades históricas, que han generado sistemas culturales y paisajes que se verían gravemente afectados de permitirse el desarrollo de los vertidos tal y como está planteado en este momento. Por todo ello, las instituciones y entidades firmantes, representativas de buena parte de la realidad económica y social de las localidades del estuario y la desembocadura, pedimos al Presidente de la Junta de Andalucía que lleve a cabo las SIGUIENTES ACCIONES:

Primero.- Investigar qué cantidad de los metales adheridos a material particulado presentes en el Estuario del Guadalquivir en su tramo interior están siendo transportados aguas abajo. También es muy relevante investigar las concentraciones de metales y metaloides en diferentes organismos acuáticos, y sus efectos por bioacumulación y biomagnificación en las redes tróficas y en especies comerciales de pesquería, marisqueo, acuicultura y agrícolas a lo largo de todo el Estuario del Guadalquivir

Segundo.- Que para que estas investigaciones se realicen con todas las garantías se nombre un comité de expertos científicos independientes que evalúe en detalle, y mediante nuevas investigaciones científicas, los posibles impactos socio-ambientales que los vertidos mineros tendrían en el Estuario del Guadalquivir. Este comité de expertos debería contar con financiación suficiente para poder desarrollar dichas investigaciones. Además, este comité de expertos debería contar, entre otras personas, con la participación de los científicos de las universidades de Granada, Cádiz y Sevilla que han redactado las revisiones científicas citadas anteriormente. Existen varios precedentes recientes en Andalucía. Por ejemplo, se constituyeron comités de expertos para evaluar los posibles impactos del dragado de profundización en el Estuario del Guadalquivir, así como para evaluar el proyecto de clausura de las balsas de fosfoyesos en Huelva. Exigimos que se cuente directa y activamente con la comunidad científica porque nos jugamos mucho con los vertidos mineros al Estuario del Guadalquivir.

Tercero.- Debido a las muchas lagunas de conocimiento sobre los efectos que los vertidos mineros han tenido y podrían tener en el Estuario del Guadalquivir y la salud pública, y siguiendo el Principio de Precaución, exigimos que se establezca, de inmediato, una moratoria a nuevos vertidos mineros en el Estuario del Guadalquivir.

Adherentes:

Entidades y representantes de los sectores económicos y ciudadanos que firman la petición al Presidente de la Junta de Andalucía de una moratoria de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	FELIX SILVESTRE TALEGO VAZQUEZ	10/04/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEGFHS76W9PSAG4W2GUWSLHCLHR	PÁG. 2/4



los vertidos mineros proyectados al estuario del Guadalquivir y el nombramiento de una comisión de expertos/as que se pronuncie sobre el estado del estuario y los posibles riesgos de los anunciados vertidos:

- Nicolás Fernández, secretario de la y secretario de la Cofradía de pescadores de Conil.
- Eduardo López, secretario de Organización de COAG Andalucía y presidente de la Asociación de Comunidades de Regantes de Andalucía.
- Jordi Castilla, responsable jurídico de FACUA Andalucía
- Rafael Jesús Ruiz, Vicepresidente de la Asociación de Mariscadores de Corrales de Chipiona "Jarife"
- ACITUR (Asociación de Comerciantes e Industriales de Chipiona)
- Salartes, ¿? Fondo para la Custodia y Recuperación de la Marisma Salinera
- Sebastián Martín Recio, portavoz de Marea Blanca de Sevilla

Ayuntamientos ribereños del estuario del Guadalquivir formantes de la petición (comenzando desde la desembocadura)

- Chipiona, representado por su Alcalde, D. Luis Mario Aparcero
- Sanlúcar de Barrameda, ausente su alcaldesa, Dña. por dificultades de última hora, pero que nos ha hecho llegar el oficio de la adhesión del Ayuntamiento a la petición al presidente de la Junta
- Rota, representado por José Javier Ruiz, que no puede estar presente y llevará al Pleno Municipal en fechas próximas la moción de petición de la moratoria de los vertidos y el nombramiento de la comisión de expertos/as
- Trebujena, representado por su Alcalde, Ramón Galán.
- Lebrija, representada por Dña. Teresa Serrano, Segunda Teniente de Alcalde
- Los Palacios y Villafranca, representado por Florián Ramírez, Concejal Delegado de Educación y Medio Ambiente
- Isla Mayor, representado por su Alcalde, D. Juan Molero
- Puebla del Río, representado por su alcaldesa, Dña. María Dolores Prósper
- Coria del Río, representado por Dña. Ana Concepción Renedo, Delegada de Presidencia, Salud y Consumo
- Camas, representado por el José Luis García, concejal de Actividad Física, Deporte, Juventud y Medioambiente

TALEGO VAZQUEZ FELIX SILVESTRE - 29433518G

Firmado digitalmente por TALEGO

VAZQUEZ FELIX SILVESTRE -

29433518G

Fecha: 2025.04.10 22:59:46 +02'00'

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACION		
FIRMADO POR	FELIX SILVESTRE TALEGO VAZQUEZ	10/04/2025
VERIFICACIÓN	PEGVEGFHS76W9PSAG4W2GUWSLHCLHR	PÁG. 3/4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	FELIX SILVESTRE TALEGO VAZQUEZ	10/04/2025	
VERIFICACIÓN	PEGVEGFHS76W9PSAG4W2GUWSLHCLHR	PÁG. 4/4	